



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2002

RES. H. N° 247 - 02

**VISTO:**

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO** a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el **TRABAJO FINAL**, con la Calificación que se indica:

CHAILE, JORGE RODOLFO	L.U.Nº 35.216	7 (SIETE)
DAN, OLGA GRISELDA	L.U.Nº 701.104	10 (DIEZ)

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 17 de diciembre de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

**ARTICULO 3º.- ADJUNTAR** a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR** a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

CS/MJL

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BELIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.